



Tegucigalpa, M.D.C
03 de febrero del 2017

OFICIO No. 058- SG-2017

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**

Estimado Abogado Gallegos:

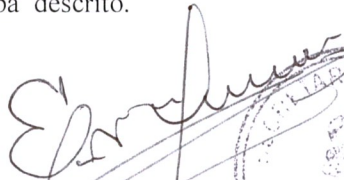
Sirva la presente para saludarle y desearles éxitos en sus funciones diarias.

En Atención a lo solicitado mediante Oficio No. 61-UT-2017 de fecha 01 de febrero de 2017 y al Oficio No.63-UT-2017 de fecha 01 de febrero de 2017 de la Unidad de Transparencia se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales del mes de enero del año 2017, Así mismo, informo que no se han suscrito Acuerdos de Convenios y otros Acuerdos de Contratación de Servicios Subrogados, de Arrendamientos entre otros.

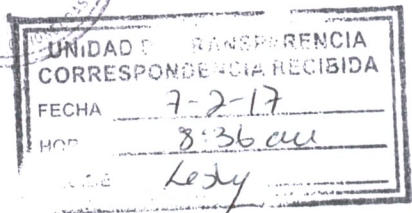
No	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo	Efectividad	Dependencia
1.	DESPIDO / MAYRA LISSETH RAMIREZ RIVAS	19 de ENERO DEL 2017	004-2017	20-01-2017	HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS

Cabe mencionar que en este Departamento de Secretaria General no se elaboran Decretos Ejecutivos.
Se Adjunta Copia del Acuerdo Ministerial arriba descrito.

Atentamente.


**ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL**

CC. Dra. Delia Rivas Lobo.- Despacho de Salud
Archivo/RT



SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD
República de Honduras, Centro América
Tegucigalpa, M.D.C. 19 de Enero del 2017

ACUERDO No. 004

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de Enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No. 16

Nombre del Servidor: MAYRA LISSETH RAMIREZ RIVAS

Identidad No. 0501-1974-01355 Tipo de Acción: DESPIDO

No. 67

Fecha de efectividad: 20 DE ENERO DEL 2017 Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	23	
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA II	
No. DE PUESTO	047928	
GRUPO-NIVEL	01-003	
SUELDO	LPS. 10,350.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. Art. 43 AL 51 DE LA LEY Y ART. 157 AL 185 DEL REG.

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO.-

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 19 ENERO 2017

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 16
Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 67.

COMUNIQUESE:



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

SIGN I